

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 866** *RENOVABLES Y PROMOCIONES MOLEON, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENOVABLE CARPIO I, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
RENOVABLE VISTA ALEGRE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
RENOVABLE SAGRAJAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión.

El socio único de las mercantiles "Renovable Carpio I, Sociedad Limitada Unipersonal", "Renovable Vista Alegre, Sociedad Limitada Unipersonal" y Renovable Sagrajas, Sociedad Limitada Unipersonal", la mercantil "Renovables y Promociones Moleon, Sociedad Limitada", ha decidido con fecha 1 de febrero de 2019 por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades antes citadas, ostentando "Renovables y Promociones Moleon, Sociedad Limitada", la condición de sociedad absorbente y el resto de entidades la condición de absorbidas. La decisión se adopta de acuerdo con el proyecto común de fusión redactado por los órganos de administración de las Sociedades antes citadas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Badajoz, 8 de febrero de 2019.- El Administrador Solidario de Renovables y Promociones Moleón, Sociedad Limitada y Administrador único de Renovable Sagrajas, Sociedad Limitada Unipersonal, Administradora única de Renovable Carpio I, Sociedad Limitada Unipersonal y Administradora única de Renovable Vista Alegre, Sociedad Limitada Unipersonal, Santiago Moleón Rodríguez, Marina E. Moleón Rodríguez e Isabel Moleón Rodríguez.

ID: A190011154-1